

Perseverar ante la crisis

Las normas profesionales comunitarias tienen como valores fundamentales la independencia, dignidad e integridad, así como el secreto profesional.

Carlos Carnicer Díez

Presidente de Unión Profesional

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS que desde hace algunos años se han llevado a cabo para regular las profesiones y los colegios profesionales, apenas han podido llegar a consolidar sus efectos cuando ha sobrevenido la profunda crisis que afecta a todos los sectores y muy particularmente al profesional.

Los colegios tienen la responsabilidad de realizar la función social que la ley les encomienda con la independencia propia de su esencia que les permita aportar a la ciudadanía todo aquello que la calidad de sus profesionales puede ofrecerles aún con la preocupación de que las limitaciones económicas establecidas legalmente puedan repercutir en el servicio.

Las profesiones están en el punto de mira de quienes plantean la no obligatoriedad de la colegiación para ejercer la profesión, o, lo que es lo mismo, la prestación de servicios a los ciudadanos sin un específico control.

A lo largo de los siglos, las profesiones liberales y sus Colegios han resistido la presión del poder, de cualquier poder, incluso consiguiendo su abolición como ocurrió en las postrimerías del siglo XVIII, aunque pronto se evidenció que las profesiones están más cerca del ciudadano, que el poder.

Las profesiones tituladas tienen fuerza propia. Las Cortes constituyentes garantizaron para siempre las instituciones profesionales colegiales y el ejercicio de las profesiones tituladas.

Los efectos que hoy se producen con este tremendo tsunami económico y político no van a impedir que ningún paciente quede desasistido, que ningún cliente resulte indefenso, ni desatendido un ayuntamiento u otra institución, o dejar de diseñar, dirigir o rehabilitar las viviendas de los ciudadanos; todo ello con la mayor seguridad y garantía que los profesionales podemos ofrecer.

Se ha de concienciar a la ciudadanía de que sus intereses son los nuestros, que están en juego sus derechos y que su realización les ha de permitir una vida moderna y de bienestar.

Las profesiones y sus colegios, sin duda, pasaremos la crisis. Con problemas y dificultades, como ocurrirá a los clientes y pacientes, pero la pasaremos sometidos únicamente a la ciencia y a la conciencia que han de regir los actos profesionales.

La Directiva de Servicios en el Mercado Interior atribuyó a los colegios profesionales la condición de autoridad competente (art. 4.9), lo que refuerza su identidad y función



Las profesiones están en el punto de mira de quienes plantean la no obligatoriedad de la colegiación para ejercer la profesión, o, lo que es lo mismo, la prestación de servicios a los ciudadanos sin un específico control

social. En la referencia a las comunicaciones comerciales (art. 24.2), ha dejado sentado que las profesiones deben cumplir las normas profesionales conforme a Derecho comunitario que tienen como valores fundamentales la independencia, dignidad e integridad de la profesión, así como el secreto profesional.

Saldremos de la crisis, sin duda, más pobres. Pero espero que sepamos aprovechar las torpezas propias y ajenas del pasado para salir de la crisis más fuertes y competentes.

Se trata de tener una visión global de la situación y del futuro que hemos de labrar con dignidad y esfuerzo, características muy arraigadas y definitorias de las profesiones. ■